

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2019-00634

NOTIFICADO POR ESTADO No.144 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- OFÍCIESE a la Secretaría de Hacienda a fin de que en el término de cinco (5) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, indique si se puede continuar con el presente asunto, en atención al envío allí del pago por ellos solicitado.

Junto con el oficio, remítase copia junto con anexo el memorial de fecha 2 d agosto de 2021.

2.- ESTESE a lo dispuesto el apoderado de los interesados, respecto de su escrito antes referido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7721dca87bb1fb4a0c01962ccc0b3353c2c1983a6e4d1477027795ab863aed58

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Documento generado en 19/08/2021 04:48:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**